



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA CPC, RICARDO MEWES, EN LA 112° CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra, 12 de junio de 2024

- Señor Gilbert F. Houngbo, Director General de la OIT
- Señor Alexei Buzu, Presidente de la 112° Conferencia Internacional del Trabajo
- Señoras y señores delegados

Para la Confederación de la Producción y del Comercio de Chile, es un honor participar una vez más de la Conferencia Internacional del Trabajo, máxima instancia global del diálogo social y el tripartismo.

Aprovechamos la oportunidad para enviar un cordial saludo a la representación gubernamental de nuestro país, encabezada por la Ministra del Trabajo, señora Jeannette Jara, y también a la delegación de los trabajadores de Chile, liderada por el Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, señor David Acuña.

En Chile, después de varios años de un complejo escenario económico y bajo crecimiento, hemos logrado avanzar en términos de estabilización de la economía y en los últimos meses hemos visto signos de recuperación, que esperamos que se consoliden en el tiempo. Para ello, es fundamental reactivar la inversión, que aún se encuentra en un bajo nivel, y que es lo que permite crear más y mejores empleos, aumentando las oportunidades y el bienestar de los chilenos.

Tanto en empleo como en formalidad laboral, tenemos un gran desafío pendiente, porque aún no hemos logrado recuperar la totalidad de los trabajos que se perdieron durante la pandemia del Covid-19, y porque seguimos combatiendo una informalidad superior al 28%, que afecta en mayor proporción a las mujeres, los jóvenes y los migrantes.

A su vez, nuestra productividad laboral lleva muchos años estancada, lo que resta competitividad a las empresas y al país. En un mundo inmerso en la transformación digital y el uso cada día más masivo de la inteligencia artificial, es fundamental mejorar las competencias laborales de las personas, quienes para gozar de empleabilidad, deben, al igual que las empresas, reconvertirse con urgencia, conforme los nuevos requerimientos de los tiempos que vivimos.

En materia de prospección, capacitación e intermediación laboral, reconocemos el esfuerzo que está haciendo el Ministerio del Trabajo por articular las distintas instancias públicas que abordan estas materias, así como la generación de instancias público - privadas de diálogo



tripartito. Pero es fundamental pasar cuanto antes de los análisis a la acción, implementando propuestas que aborden la emergencia laboral que viven las numerosas personas que hoy siguen desempleadas.

Ante estos complejos desafíos, creemos que la agenda laboral del Ministerio del Trabajo debiera enfocarse en ellos, aunando los intereses de todos los actores tripartitos, de manera de avanzar en soluciones que mejoren la calidad de vida y oportunidades de las personas.

Por el contrario, trabajar en una agenda laboral que puede ser objeto de uso político dividiendo los intereses de las partes, solo postergaría el logro de los temas pendientes que urge abordar y que son clave para que el país logre dar un salto en la creación de nuevos empleos formales y de calidad.

En lo inmediato, tenemos que lograr una implementación efectiva y equilibrada de la reducción de la jornada laboral, así como de la ley Karin, del Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso, y de la nueva Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Todos temas importantes para las buenas relaciones laborales al interior de las empresas.

Respecto a la reducción de la jornada laboral, consideramos fundamental que la Dirección del Trabajo acoja la reconsideración que hemos planteado los distintos sectores productivos. Se trata de una ley que fue producto de un acuerdo fruto del diálogo social, que debe implementarse conforme al espíritu que estuvo presente en su aprobación.

Respecto a la ley Karin y el Convenio 190 de la OIT, es necesario que las autoridades, junto con las mutuales y el Instituto de Seguridad Laboral generen marcos mínimos que sean de conocimiento de trabajadores y empleadores, que promuevan la prevención y sean posibles de implementar y monitorear. Se trata de normas que impulsen un positivo cambio cultural, pero sobre las cuales se debe avanzar de manera gradual y por etapas.

Finalmente, en cuanto a la nueva Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, es muy importante que ésta ayude a seguir mejorando el trabajo que como país hemos logrado en el tiempo, con una reducción gradual y persistente de los accidentes del trabajo, abordando también en mejor medida las nuevas patologías que han surgido producto de las modernas formas de empleo, pero siempre siendo muy cuidadosos en resguardar una nítida separación entre las situaciones de origen laboral de aquellas propias de la salud común.

Durante la presente Conferencia Internacional del Trabajo, hemos participado activamente de la comisión de riesgos biológicos, cuya discusión se encamina a la adopción de un nuevo Convenio de la OIT. En este espacio, hemos podido apreciar que una gran mayoría de países no cuenta con un sistema de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades



profesionales como el de Chile. Tenemos un sistema muy exitoso, con resultados espectaculares, que tenemos que cuidar y no poner en riesgo sobrecargándolo con nuevas obligaciones que escapan a su objetivo central.

Por nuestra parte, estamos y estaremos siempre abiertos al diálogo social, totalmente disponibles para encontrar maneras consensuadas de generar avances que mejoren la calidad de vida de los trabajadores, la productividad y la competitividad de las empresas, y el bienestar de la sociedad.

Muchas gracias.